



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0033220/2014, en el que se ha dictado la Resolución HCD N°387/2014, por la cual se convalidaron los cursos realizados por el alumno **Nahuel Adrián BLAZQUEZ, DNI N°34.669.168** en la Universidad de Sao Paulo (Brasil), durante el segundo semestre del año 2013, en calidad de alumno de intercambio, en el marco del Programa Escala Estudiantil de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM);

Y CONSIDERANDO:

Que a fs.20 vta., el alumno solicita la rectificación de la resolución citada, por cuanto en la misma se ha deslizado un error material involuntario, al consignar la asignatura "Técnicas de expresión escrita", convalidada como "Seminario de sectores institucionales", la cual no fue cursada por el estudiante;

Que conforme a ello, corresponde rectificar el artículo 1° de la Resolución N°387/2014, disponiendo que el mismo quede redactado del siguiente modo: "Otorgar reconocimiento total por adaptación y convalidación de los estudios cursados por el alumno **Nahuel Adrián BLAZQUEZ, DNI N°34.669.168**, en la Universidad de Sao Paulo (Brasil), durante el segundo semestre del año 2013, en calidad de alumno de intercambio, en el marco del Programa Escala Estudiantil de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM);

Universidad de Sao Paulo - Brasil			Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Derecho y Ciencias Sociales		
Asignatura	Horas cursadas	Calificación	Asignatura	Créditos	Calificación
Antropología Jurídica	45	8.4	Polivalente Antropología Jurídica	3	8.4
Sexualidade e Ciencias Sociais	60	9.5	Polivalente Sexualidad y Ciencias Sociales	6	9.5
Desigualdade: Conceito, Mensuracao e	60	8.0	Polivalente Desigualdades Sociales	6	8.0

Novas Abordagens					
TOTAL CRÉDITOS A ADAPTAR Y CONVALIDAR: 11 (once)			TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS Y RECONOCIDOS: 15 (quince)		

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Rectificar el artículo 1º de la Resolución HCD N°387/2014, el cual quedará redactado del siguiente modo: "Otorgar reconocimiento total por adaptación y convalidación de los estudios cursados por el alumno **Nahuel Adrián BLAZQUEZ**, DNI N°34.669.168, en la Universidad de Sao Paulo (Brasil), durante el segundo semestre del año 2013, en calidad de alumno de intercambio, en el marco del Programa Escala Estudiantil de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM):

Universidad de Sao Paulo - Brasil			Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Derecho y Ciencias Sociales		
Asignatura	Horas cursadas	Calificación	Asignatura	Créditos	Calificación
Antropología Jurídica	45	8.4	Polivalente Antropología Jurídica	3	8.4
Sexualidade e Ciencias Sociais	60	9.5	Polivalente Sexualidad y Ciencias Sociales	6	9.5
Desigualdade: Conceito, Mensuracao e Novas	60	8.0	Polivalente Desigualdades Sociales	6	8.0



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Abordagens					
TOTAL CRÉDITOS A ADAPTAR Y CONVALIDAR: 11 (once)			TOTAL CREDITOS CONVALIDADOS Y RECONOCIDOS: 15 (quince)		

Art. 3º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales y Departamento Despacho de Alumnos de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°492/2014